



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**RESOLUCION N.º0118**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 27/05/19**

**VISTO:**

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0002554-3, en donde se gestiona la adquisición de unidad 0 km tipo sedan cuatro puertas y una (1) camioneta cabina doble, 4x4 con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 – primera parte - de la Ley N°12.510;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/19, cuya fecha de apertura se fijó para el día 15 de abril de 2019;

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión, fs. 47, además se procedió a dar publicidad de ello en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital (fs.41/46) y la página web de este organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta (fs. 128), se recibieron tres (3) ofertas correspondientes a: 1-) NATION LITORAL SA por un monto total de \$712.800 (pesos setecientos doce mil ochocientos), 2-) COINAUTO SA por un monto total de \$ 1.348.302 (pesos un millón trescientos cuarenta y ocho mil trescientos dos) y 3-) AMIUN SA por un monto total de \$ 2.242.000 (pesos dos millones doscientos cuarenta y dos mil).

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas por la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, emitiendo en informe que obra a fs.136.

Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs.138/139).



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: Renglón 1, AMIUN SA por un monto total de \$ 667.000 (pesos seiscientos sesenta y siete mil) y Renglón 2 COINAUTO SA por un monto total de \$ 1.348.302 (pesos un millón trescientos cuarenta y ocho mil trescientos dos), ambas por cumplir técnicamente, ser la más económica y su precio razonable acorde a los valores de mercado.

Que se informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2019, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 538/19.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes dependiente de la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Adjudicar la adquisición de unidad 0 km tipo sedan cuatro puertas y una (1) camioneta cabina doble, 4x4 con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por un monto total \$ 2.015.302 (pesos dos millones quince mil trescientos dos) a quien se indica a continuación:



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**a) AMIUN SA - CUIT: 30-67454051-1:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Adquisición de unidad 0 km tipo sedan cuatro puertas con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, según las especificaciones técnicas y su oferta.	\$667.000	\$667.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$667.000.-</b>

**b) COINAUTO SA - CUIT: 30-67454952-7:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Adquisición de unidad 0 km tipo camioneta o pick up, doble cabina, 4x4 con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, según las especificaciones técnicas y su oferta.	\$1.348.302	\$1.348.302.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.348.302.-</b>

<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$ 2.015.302.-</b>
-------------------------	-----------------------

**ARTICULO 2:** Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 – primera parte- de la Ley N°12.510.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**ARTICULO 3:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2019- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-0-0-1- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-63-306 la suma de \$ 2.015.302 ( pesos dos millones quince mil trescientos dos).

**ARTICULO 4:** Autorizar a la Dirección de Administración para que, liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquiridos.

**ARTICULO 5:** Regístrese, comuníquese y archívese.